

EXP. No. SERNAPAM/UAI/046/10
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX. 00970910

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP-051/2010

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS: Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por el C. HUGO TERAN GUZMAN, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 14 de Junio de 2010 y registrada bajo el número de folio 00970910, en la que solicita lo siguiente:

"EL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION ESTACION DE AUTOCONSUMO DE DIESEL PARA DESARROLLO LOGISTICO, S.A. DE C.V."

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

Este estudio fue presentado aproximadamente en 2008 ante la Dirección de Gestión y Protección Ambiental, de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

CONSIDERANDOS

- I** Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38, 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II** Que esta Unidad de Acceso a la Información solicitó mediante oficio SERNAPAM/UAI/0104/10 de fecha 15 de Junio de 2010 al Encargado de Enlace de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, la información requerida por el solicitante.
- III** Que mediante oficio SERNAPAM/SGPA/093/10 de fecha 23 de Junio de 2010, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Informó lo siguiente:

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

"En alcance a su oficio SERNAPAM/UAI/104/2010, en el que nos hace llegar solicitud de información con número de folio 00970910, emitida por el C. Hugo Terán Guzmán quien requiere "El Estudio de Riesgo Ambiental para el Proyecto Construcción Estación de Autoconsumo de Diesel para Desarrollo Logístico S.A. de C.V

Al respecto, adjunto al presente Estudio de Riesgo Ambiental del proyecto solicitado, el cual esta conformado de las páginas 00313-000645, es para su consulta y en caso de requerir copia, deberá realizar el pago de derechos ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco de conformidad con lo señalado por el artículo 74 fracción III incisos a) y b) de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco".

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del Reglamento de la Ley referida, **se acuerda en tiempo y forma la disponibilidad de la información**, y se hace del conocimiento al interesado que la información requerida, se encuentra de manera documental (impresa y no digitalizada) la cual consta de 332 hojas incluyendo 10 planos para los cuales se da el acceso directo debido a que no se cuenta con los medios para su reproducción.

SEGUNDO: Tomando en consideración lo anterior se le comunica al interesado que la información se encuentra a su disposición en los archivos de esta unidad de Acceso a la Información, por un periodo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, para su consulta física directa o en su caso, **la entrega de las mismas, previo pago de los derechos correspondientes por concepto de expedición de copias simples, teniendo un costo de 0.01 D.S.G.M.V por hoja.** La entrega se efectuara conforme se indica:

Lugar para la entrega de copias simples:	Oficinas de la Unidad de Acceso a la Información ubicadas en Prolog. Ave. 27 de febrero s/N Explanada de la Plaza de Toros Col. El Espejo I.
Responsable de la entrega:	Lic. Ruth Solís Guizar
Horario de atención al público:	8:00 a 16:00 hrs.
Teléfono:	3-10-03-50, 3-10-03-52.
Pago de derechos:	De conformidad con el artículo 78 bis fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente, deberá cubrir el pago de los derechos

	<p>correspondientes a la expedición de copia simple.</p> <p>Para efectuar dicho pago, deberá acudir a las cajas recaudadoras ubicadas en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas. Con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortínez, S/N, Col. Casa Blanca de esta ciudad, Código Postal 86060, o en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Paseo de la Sierra No. 435, colonia Reforma, Código Postal 86080; ambas oficinas en un horario de 8:00 a 15:00 horas, y presentar el formato de pago respectivo, mismo que con la finalidad de proporcionar una mejor atención a su solicitud, se le proporciona adjunto al presente acuerdo sin ningún costo.</p>
--	---

TERCERO: Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad en lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir el acuse de recibido el presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

QUINTO: Infórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.

